estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. (ANEXO II).

- 4.- En caso de tratarse de solicitud de subvenciones para subvenciones o programaciones anuales o proyectos en materia de cultura, se deberá aportar copia certificada de la escritura de constitución de la asociación, de la que se desprenda, de manera indubitada, que el objeto social de dicha asociación es el fomento de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones o la práctica de actividades relacionadas con la música, teatro, danza, cinematografía, literatura, pintura, escultura, fotografía etc, así como impartir conferencias, charlas o cursos sobre cualquier aspecto relacionado con la cultura o bien el fomento, la conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico o cualquier otro documento del que se pueda desprender que es éste el objeto social del solicitante.
- 5.- Representación del que firma (documento societario o certificación): documento en el que conste que el/la Presidente (o similar) actúa como representante legal de la entidad y que está autorizado/a para realizar los trámites necesarios para la concesión de la subvención otorgada por la Ciudad Autónoma, tras acuerdo de la Junta de Gobierno, siendo necesaria la firma del Secretario/a para que así conste.
- 6.- Fotocopia del DNI del/la Presidente de la entidad.
- 7.- Estatutos de la entidad compulsados: incluidas las posibles modificaciones.
- 8.- CIF: documento de la Agencia Tributaria donde comunique el NIF/CIF de la entidad.
- 9.- Certificado de la Entidad Bancaria: donde se especifique el Código Cuenta Cliente de la entidad solicitante.

Por ello,

BOLETÍN: BOME-B-2022-5995

SOLICITA																
La concesión, previos los trámites pertinentes, de una ayuda económica por importe d €, al objeto de poder realizar las actividades arriba indicadas.															e de	
Melilla, de de 2																
	Fdo.:EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD.															
D./I	ANEXO II – DECLARACIONES RESPONSABLES D./Dña															
, noti	con C.	I.F. ı es	núm			, у	con se	de s	ocial	en Me	lilla	y do	micili	ada a	a efecto	s de
,		jo l	Postal		,											
DE	DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE: (marque con una X cuando proceda)															
□ E	I número as activ ado a ca	de a idade lbo er	asociad socio es para n ejercio	los o co os/as. las qu cios an	a percibido omponent e se solic teriores do mismas.	es con tita la a	los que ayuda so	cuer on me	ita la e erame	entidad ente oca	a 31 asior	1 de d nales.	iciem En e	el cas	o de ha	berse
A	ÑΟ	ACTIVIDAD/ES							VALORACIÓN							
38/2 □ L Mel	2003, de a entida illa (por	17 d d pet cualc	le novie icionari juier Co	embre, a no tio onsejer	,	le Subv ente de	vencione e justifica	es. ar sul	bvenc	ión otoı	rgad	a por	la Ciu	udad .	Autónor	na de
Y p	ara que o	const	e y surt	a sus e	fectos op	ortunos	s en virtu	ıd del	artícu	ilo 69, c	le la	Ley 3	9/201	15, de	1 de oc	ubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PÁGINA: BOME-P-2022-2739